



OFICIO NÚMERO: OM/SRH/DRL/1986/2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/51/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/51/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA PERSONAL SINDICALIZADO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre del 2025, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Humanos, ubicadas en el Quinto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito **Lic. Luis Enrique Santos Balderrama**, en mi carácter de Subdirector de Recursos Humanos y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**" o LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha **29 de octubre del 2025** se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha **04 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/51/2025, relativa a la adquisición de uniformes de invierno para personal sindicalizado del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha **12 de noviembre de 2025**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibéndose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V., PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V., TERESITA DE JESUS VAZQUEZ GRACIA, COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. y RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.**

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del fallo, la cual quedo para el día 19 de noviembre del 2025 en punto de las 14:00 horas.

El acto de emisión del fallo se difirió para quedar para el día 24 de noviembre en punto de las 12:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de las propuestas se realizó por parte del Lic. Luis Enrique Santos Balderrama en su carácter de Subdirector de Recursos Humanos de Oficialía Mayor.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES del Licitación, y la fracción I del artículo 51 de LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

"2025, Año del Bicenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



VI. Acto continuo se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, de propuestas obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	TERESITA DE JESUS VALADEZ GARCIA ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE	RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V. ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folios 001 y 002 Escritura pública número 1261 y Estatutos. Folio 072 al 1C4	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Tania Santillanes Allande. Presenta el Anexo 1-B suscrito por Tania Santillanes Allande en el cual designa a Ricardo Domínguez Ruiz para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, así como copia simple de identificación oficial de Ricardo Domínguez Ruiz consistente en credencial para votar con clave de elector DMRZRC79042208H800 con vigencia al 2035. Folios 003 al 007	CUMPLE Presenta el Anexo 1-A suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Presenta el Anexo 1-B suscrito por Teresita de Jesús Valadez García en el cual designa a Armado Eduardo Montes Ancona para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, así como copia certificada de identificación oficial de Armado Eduardo Montes Ancona consistente en credencial para votar con clave de elector MNANAR70072109H700 con vigencia al 2032. Presenta anexo 1-C suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folios 1 al 4	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 2 y 3	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Presenta el Anexo 1-B suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano, en el cual designa a Alan Eduardo Olace Molinar para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, así como copia simple de identificación oficial de Alan Eduardo Olace Molinar consistente en credencial para votar con clave de elector OLMLAL01122608H300 con vigencia al 2032. Folios 002 al 011

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



<u>propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>					
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía vigente.	CUMPLE Presenta identificación oficial del Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro consistente en credencial para votar con clave de elector LMC RHC86051808H700 con vigencia al 2027 Folio 003	CUMPLE Presenta identificación oficial de Tania Santillanes Allande consistente en credencial para votar con clave de elector SNALTN68102808M500 con vigencia al 2031. Folio 009	CUMPLE Presenta identificación oficial de Teresita de Jesús Valadez García consistente en credencial para votar con clave de elector VLGRTR73092908M701 con vigencia al 2026. Folio 6	CUMPLE Presenta identificación oficial de Fernando Arreola Martínez consistente en credencial para votar con clave de elector ARMFR78022008H900 con vigencia al 2033. Página 5	CUMPLE Presenta identificación oficial de Omar Arzaga Luevano consistente en credencial para votar con clave de elector ARLVOM72020708H100 con vigencia al 2031 Folio 013
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 10 de noviembre de 2025. Folios 004 al 005	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 03 de noviembre de 2025. Folios 011 al 013	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 10 de noviembre de 2025. Folios 8 al 10	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 03 de noviembre de 2025. Páginas 7al 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 03 de noviembre de 2025. Folios 015 al 017
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 30 de septiembre del 2025 , firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica de las partidas en que participen, o del monto máximo a contratar en caso de que el objeto de la presente licitación sea mediante contratación abierta. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y balance general al 30 de septiembre de 2025 firmados por la Licenciada en Contaduría Pública Fiscal Dora Luz Lechuga Duran, Cedula Profesional 11382872. Folios 006 al 009 Capital: \$3,934,940.30 Monto máximo a contratar partida TRES: \$ 1,164,991.48 20%: \$232,998.29	CUMPLE Presenta balance general al 30 de septiembre de 2025, firmado por el Licenciado en Contaduría Juan Carlos Dorado Gloria, cedula profesional 5477877. Folio 015 Capital: \$152,364,990.00 Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,523,847.96 20%: \$ 504,769.59	CUMPLE Presenta balance General al 30 de septiembre de 2025, estado de resultados del 01 al 30 de septiembre de 2025 y balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2025, firmados por el Licenciado como Contador Público Ernesto Salgado Esperon cedula profesional 156966. Folios 12 al 14 Capital: \$686,437.22 Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,645,321.00 20%: \$529,064.20	CUMPLE Presenta Balance General al 30 de septiembre de 2025, estado de resultados del 01 al 30 de septiembre de 2025 y balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2025 firmados por la Contador Público Beatriz López Daumas, cedula profesional 1328410. Páginas 11 al 26 Capital: \$5,771,205.00 Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS Y TRES: \$ 2,576,408.72 20%: \$515,281.74	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2025, estado de resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025 y Balanza de comprobación al 30 de septiembre de 2025, firmados por el Contador Público Lorenzo Reyes Camacho, cedula profesional 1018818. Folio en caratula 018, lo demás sin folio (9 páginas) Capital: \$2,270,429.00 Monto máximo a contratar partidas UNO, DOS y TRES: \$ 2,639,482.56 20%: \$527,896.51



5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cédula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta cédula emitida de manera electrónica de Dora Luz Lechuga Duran, con Licenciatura en Contaduría Pública Fiscal, así como identificación oficial consistente en credencial para votar con clave de elector LCDRDR71121008M300 con vigencia al 2033. Folios 010 al 011	CUMPLE Presenta copia certificada de la cédula profesional número 5477877 del Licenciado en Contaduría Juan Carlos Dorado Gloria. Folio 017	CUMPLE Presenta copia siempre de la cédula profesional número 156966 del Licenciado como Contador Público Ernesto Salgado Esperon. Folio 16	CUMPLE Presenta copia certificada de la cédula profesional número 1328410 de la Contador Público Beatriz López Daumas. Páginas 28 al 33	CUMPLE Presenta copia certificada de cédula profesional número 1018818 del Contador Público Lorenzo Reyes Camacho, así como identificación oficial consistente en credencial para votar con clave de elector RYCMILR54010408H500 con vigencia al 2031. Folios 020 y 021
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a septiembre 2025 con fecha de presentación del 25 de octubre de 2025. Folios 012 al 026	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a septiembre de 2025 con fecha de presentación del 20 de octubre de 2025. Folios 019 al 044	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a septiembre de 2025 con fecha de presentación del 23 de octubre de 2025. Folios 18 al 44	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a septiembre de 2025 con fecha de presentación del 17 de octubre de 2025. Páginas 35 a 67	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a septiembre de 2025 presentada el 22 de octubre del 2025. Folios 023 al 053
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES , a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 12 de noviembre del 2025. Folio 027	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 03 de noviembre del 2025. Folio 046	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 10 de noviembre del 2025. Folio 46	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 03 de noviembre del 2025. Página 69	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha de del 03 de noviembre del 2025. Folio 055
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL , a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número	CUMPLE Presenta opinión positiva y dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, sobre el cumplimiento de	CUMPLE Presenta opinión positiva y dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, sobre el cumplimiento de	CUMPLE Presenta documento Sin Opinión a nombre del Licitante, con fecha dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura	CUMPLE Presenta opinión positiva y dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, sobre el cumplimiento de	CUMPLE Presenta opinión positiva y dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas, sobre el cumplimiento de

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. • La opinión deberá obtenerse dentro de los quince días naturales previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 10 de noviembre del 2025. Folio 028	obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 04 de noviembre del 2025. Folio 048	de propuestas, sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del 10 de noviembre del 2025. Folios 48 al 49	obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 10 de noviembre del 2025. Página 71	obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 10 de noviembre del 2025. Folio 057
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, y Aviso de modificaciones publicado el 22 de abril del 2024. ... La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 10 de noviembre del 2025, además presenta escrito donde manifiesta que la opinión de cumplimiento del INFONAVIT tiene vigencia de 30 días a partir de su fecha de expedición. Folio 029	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 05 de noviembre del 2025. Folio 050	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se hace contar que no se encontraron registros patronales asociados al RFC del licitante por lo que se emite la constancia sin antecedentes con fecha del 10 de noviembre del 2025. Folio 51	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 10 de noviembre del 2025. Página 73	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 10 de noviembre del 2025. Folio 059



OM Oficialía Mayor



10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 030	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Tania Santillanes Allande. Folio 052	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 53	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 75	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 061 y 141
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>O</u> b) Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 06 de marzo del 2025. Folio 031	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 11 de febrero del 2025. Folios 054 y 055	CUMPLE Presenta Anexo 2 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 55	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 11 de abril del 2025. Presenta recibo de pago con número de transacción 2025-328514 de fecha 27 de marzo del 2025 por concepto de ingreso inscripción en el Padrón de Proveedores. Páginas 77 al 79	CUMPLE Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 19 de febrero del 2025. Folios 063 al 075
12. Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará desde el día de publicación de la convocatoria hasta el día de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 11 de noviembre de 2025, transacción 2025-542431. Folio 033	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 07 de noviembre del 2025, transacción 2025-539182. Folio 057	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha de del 12 de noviembre del 2025, transacción 2025-543067. Folio 57	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 07 de noviembre del 2025, transacción 2025-538819. Página 81	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 11 de noviembre del 2025, transacción 2025-542682. Folio 077

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



13. Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folios 034 al 035	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Tania Santillanes Allande. Folios 059 al 061	CUMPLE Presenta Anexo 3 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folios 59 al 60	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Páginas 83 y 84	CUMPLE Presenta Anexo 3, suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folios 79 y 80
14. Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle partido de los pobres #364 Colonia Villa Nueva Código Postal 31134, Ciudad Chihuahua y correo electrónico y teléfono, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 036	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio calle Lat. Periférico de la Juventud #9905 Colonia Ignacio Allande Código Postal 31124 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 063	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Avenida Adolfo López Mateos 1075 Sur, Colonia Los Noagles Código Postal 32350 Ciudad Juárez, correo electrónico y teléfono. Así mismo manifiesta que, en caso de resultar adjudicado y previo a la firma del contrato correspondiente, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua. Folio 62	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio Calle Periférico Lombardo Toledano #1601 int. C y D, Col Plomeros C.P. 31370 Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Página 86	CUMPLE Presenta Anexo 4, indicando domicilio en Calle Barrientos y Pardiñas 201, Colonia San Felipe I, Código Postal 31203 en la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 082
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 037	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Tania Santillanes Allande. Folio 065	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 64	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 88	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 084
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases.	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 038	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Tania Santillanes Allande. Folio 067	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 66	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 90	CUMPLE Presenta el Anexo 6 suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 086

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 039	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo vigente con fecha 4 de febrero 2025 y que abarca hasta diciembre 2025. Folio 069	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 68	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 92	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 088
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro en el cual indican que se encuentra en el rango de una Empresa Pequeña. Folio 040	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Tania Santillanes Allande en el cual indican que es una Empresa Mediana. Folio 071	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García en el cual indican que es una Micro Empresa. Folio 70	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Fernando Arreola Martínez, en el cual indican que es una Empresa Pequeña Página 94	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por Lic. Omar Arzaga Luevano en el cual indican que es una Empresa Pequeña. Folio 090
19. Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que ni el que suscribe, ni los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; esto, acatando lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Anexo 8.5). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Lamas Caro. Folio 041	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Tania Santillanes Allande. Folio 073	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 72	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Fernando Arreola Martínez. Página 96	CUMPLE Presenta el Anexo 8.5 suscrito por Lic. Omar Arzaga Luevano. Folio 092
20. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara	CUMPLE Presenta factura de pago para registro SIEM	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara	CUMPLE Presenta Constancia emitida por la Cámara

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor





obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2025 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 26 de febrero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025, factura de pago para registro SIEM 2025, comprobante de registro SIEM y Engomado SIEM, todos correspondientes al ejercicio 2025.	Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 08 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025, factura de pago para registro SIEM 2025, comprobante de registro SIEM y Engomado SIEM.	renovación 2025 Constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de ciudad Juárez de fecha 18 de febrero de 2025, con vigencia a febrero de 2026, comprobante de registro SIEM y Engomado SIEM.	Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 23 de enero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025.	Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 12 de febrero de 2025, con vigencia del ejercicio 2025.
	Folio 042 al 044	Folios 075 al 077	Folios 74 al 76	Página 98	Folio 094
21. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, <u>un convenio</u> en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). "PROPOSICIONES CONJUNTAS" de las presentes bases, y cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
22. Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos del 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta contrato O.M.-22/2021-BIS celebrado con Municipio de Chihuahua con el objeto de Adquisición de 1,458 chamarras para personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, debidamente formalizado el 24 de enero de 2022 con vigencia al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$3,196,519.20 que representa más del 30% del monto a contratar por partida. Monto a contratar sin I.V.A. por partida TRES: \$1,004,303.00	NO CUMPLE Presenta contrato número D57781 celebrado con Servicios de Salud de Chihuahua, con el objeto de adquisición de Uniformes y Vestuario, debidamente formalizado el 11 de junio de 2025 y con vigencia al 31 de diciembre de 2025, por un monto máximo de \$1,202,127.72, que representa más del 30% del monto a contratar por partida, sin embargo, no acredita tener un año de experiencia. Presenta contrato número O.M.-L.P.-60/2024-A celebrado con Municipio de Chihuahua	NO CUMPLE Presenta contrato número SEECH/LP/23/2024 D celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con el objeto de adquisición de uniformes y prendas de seguridad, solicitados por la Sección 8 del SNTE debidamente formalizado el 27 de noviembre del 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$349,197.12, que representa más del 30% del monto a contratar por partida, sin embargo, no acredita tener un año de experiencia.	CUMPLE Presenta contrato número SEECH/LP/08/2024 celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con el objeto de adquisición de 1680 camisas para caballero y 3540 blusas para dama correspondientes a uniformes para personal de "SEECH" temporada primavera-verano 2024, debidamente formalizado el 22 de marzo de 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$1,831,524.00 que representa más del 30% de su propuesta económica.	CUMPLE Presenta contrato número 700535138 celebrado con la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de adquisición de Ropa de Trabajo y Calzado para el Personal Administrativo (segunda vuelta), debidamente formalizado el 24 de abril de 2024 y con vigencia al 31 de diciembre 2024, por un monto máximo de \$826,634.10 que representa más del 30% de su propuesta económica. Monto máximo a contratar sin I.V.A. por partida:



	30%: \$301,290.90 sin I.v.a. Folios 045 al 055	con el objeto de adquisición de Uniformes de Invierno para Personal Sindicalizado del Municipio de Chihuahua, debidamente formalizado el 30 de diciembre de 2024 y con vigencia al 08 marzo de 2025, por un monto máximo de \$1,332,492.00 que representa más del 30% del monto máximo a contratar por partida, sin embargo, no acredita tener un año de experiencia. Monto máximo a contratar sin I.V.A. por partidas: UNO: \$633,216.00 30% \$189,964.80 DOS: \$536,544.00 30% \$160,963.20 TRES: \$1,005,971.00 30%: \$301,791.30 Folios 079 al 139	Presenta contrato número 027-2025-JMAS- AD-RP-P celebrado con La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua con el objeto de suministro de uniformes técnicos para la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, debidamente formalizado el 28 de febrero de 2025 y con vigencia al 31 diciembre de 2025, por un monto máximo de \$1,426,058.62 antes del I.V.A. por tratarse de contrato abierto, que representa más del 30% del monto a contratar por partida, sin embargo no acredita tener un año de experiencia. Monto máximo a contratar sin I.V.A. por partidas UNO: \$622,336.00 30% \$186,700.80 DOS: \$683,195.00 30% \$204,958.50 TRES: \$974,918.05 30%: \$292,475.42 Folios 79 al 104	Presenta contrato número SEECH/LP/07/2024 celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua con el objeto de adquisición de 5,240 uniformes primavera- verano 2025 para personal de "SEECH", sin embargo, no cuenta con las firmas correspondientes. Fecha de firma 11 de abril de 2025 y con vigencia al 31 diciembre de 2025, por un monto máximo de \$1,907,689.60 que representa más del 30% del monto máximo a contratar por partida, sin embargo, no acredita tener un año de experiencia con este último. Monto máximo a contratar sin I.V.A. por partida: UNO: \$632,128.00 30% \$219,980.54 DOS: \$635,174.24 30% \$164,269.20 TRES: \$1,041,350.00 30%: \$312,405.00 Páginas 101 a 127	UNO: \$687,616.00 30% \$239,290.37 DOS: \$580,848.00 30% \$174,254.40 TRES: \$1,006,952.00 30%: \$302,085.60 Folios 097 al 110
--	--	--	--	---	--

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

A) LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

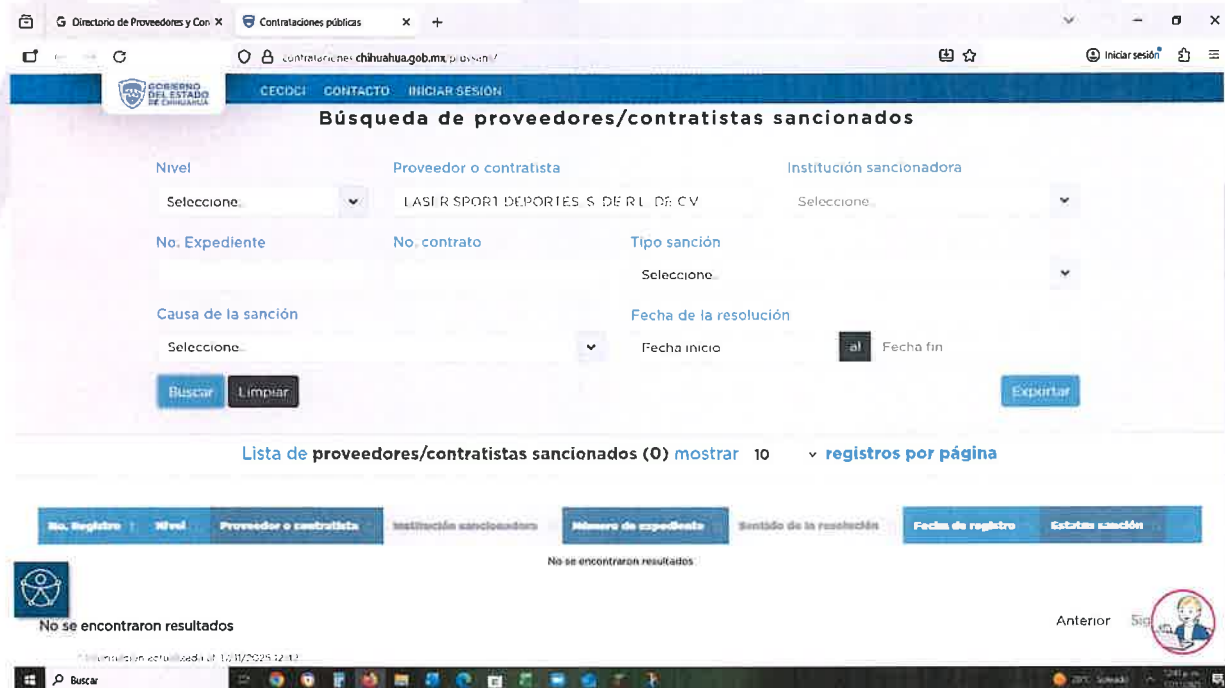
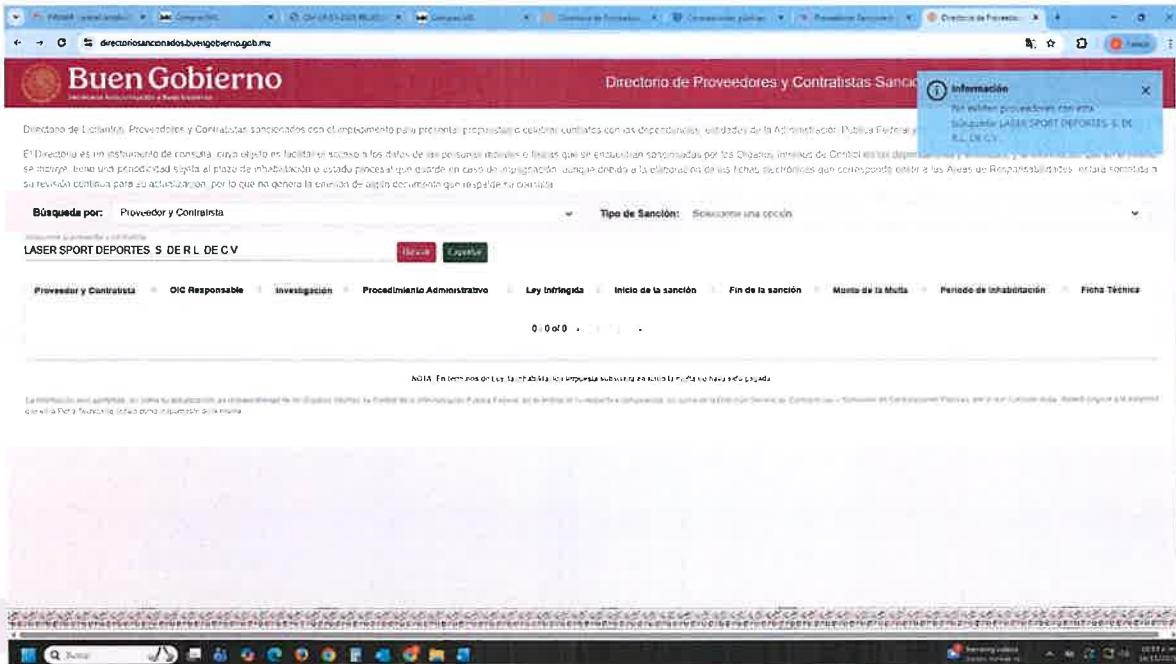




OM | Oficialía Mayor



<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas | Proveedores Sancionados | Portal

www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/ProveedoresSancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida TRES.

No participa en las partidas UNO y DOS.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida TRES, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23.Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por el Lic. Héctor Gabriel Iamas Caro. Folios 056 al 061
24.Fichas técnicas de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida TRES: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Folios 063 al 066
25.Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos	CUMPLE

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para la partida TRES toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.
TRES	\$ 1,565,600.00	\$1,596,339.80	\$ 930,048.38	\$ 1,164,991.48

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

B) PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

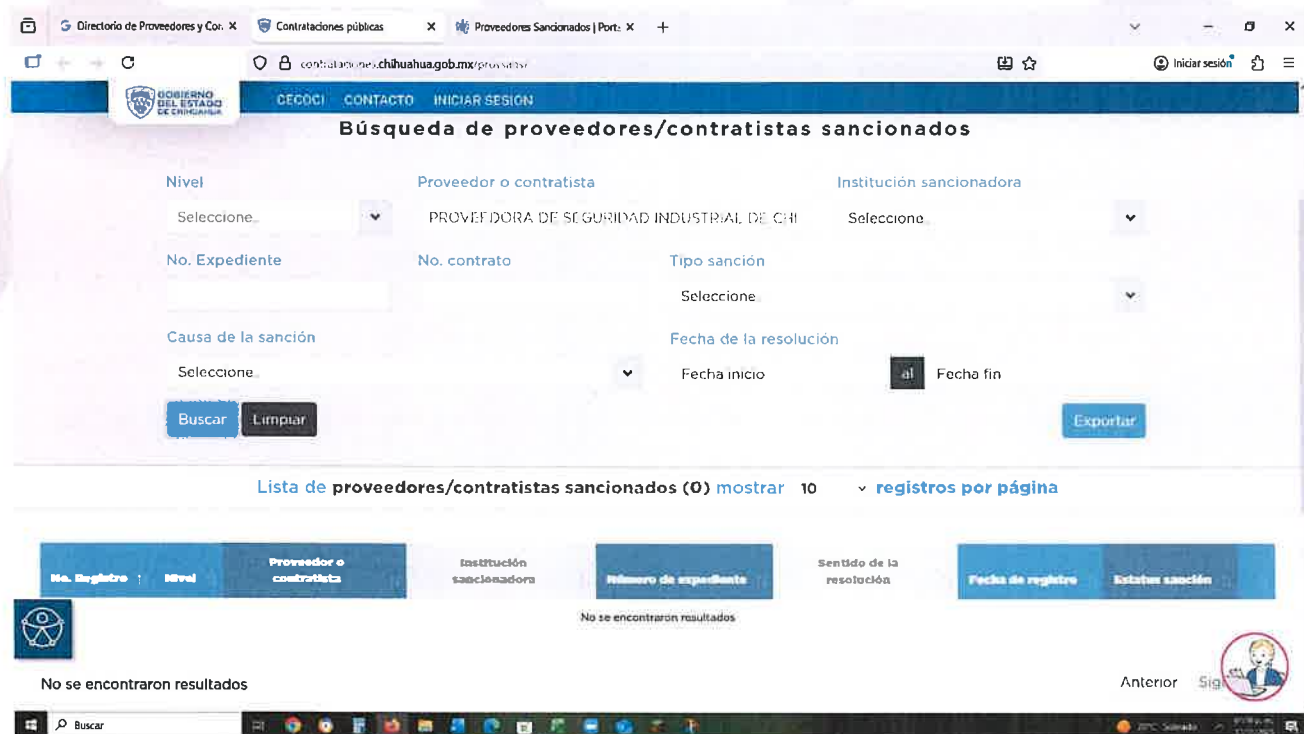
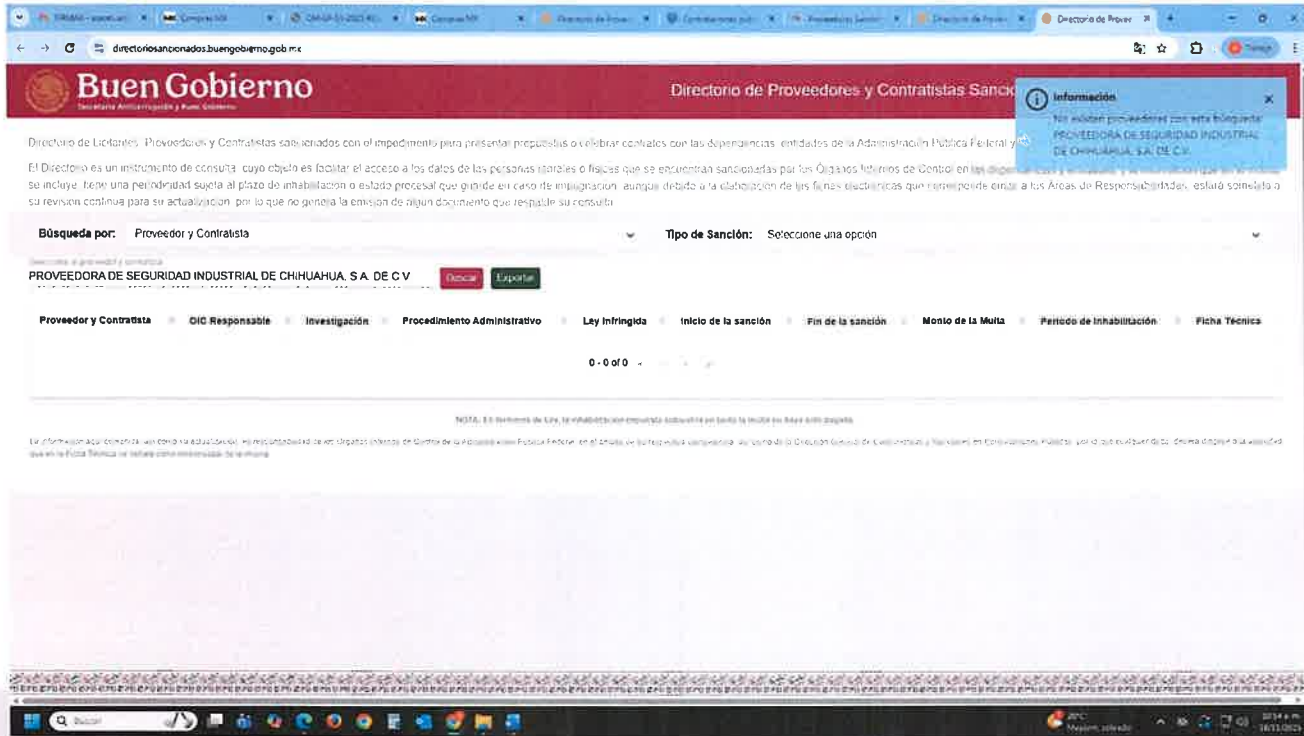
Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Directorio de Proveedores y Contrataciones públicas Proveedores Sancionados | Port: x Proveedores Sancionados | Port: x +

www.municipiochihuahua.gob.mx:OM:Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Selección

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO, DOS y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO y TRES toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta, fichas técnicas y muestras cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allande. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allande. La marca de la bota táctica indicada en el anexo no coincide con la presentada en ficha técnica y muestra, ya que en su propuesta oferta la marca BUTY GEAR, y la muestra y ficha técnica son de la marca C TACTICAL. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por Tania Santillanes Allande. Folios 151 al 173

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



24. Fichas técnicas de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Partida DOS: Presenta fichas técnicas, sin embargo, no acredita la marca ofertada en la propuesta técnica. Partida TRES: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Folios 176 al 182
25. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

Se desecha la propuesta presentada para la partida DOS toda vez que existe incongruencia entre lo ofertado en la propuesta técnica, las fichas técnicas y la muestras, ya que el licitante oferta en su propuesta técnica Bota Táctica marca DUTY GEAR, sin embargo, las fichas técnicas y muestra física corresponden a la Bota Táctica marca OC TACTICAL, por lo que no se puede determinar el bien específico que oferta el licitante.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita lo siguiente:

22.- "Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos del 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A."

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta el contrato número D57781 celebrado con Servicios de Salud de Chihuahua, formalizado el 11 de junio de 2025 y con vigencia al 31 de diciembre de 2025, por un monto máximo de \$1,202,127.72, que representa más del 30% del monto a contratar por partida, sin embargo, no acredita tener un año de experiencia.

Así mismo presenta el contrato número OM/LP/60/2024-A celebrado con el Municipio de Chihuahua, formalizado el 30 de diciembre de 2024 y con vigencia al 08 marzo de 2025, por un monto máximo de \$1,332,492.00 que representa más del 30% del monto máximo a contratar por partida, sin embargo, no acredita tener un año de experiencia.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica respecto de la partida DOS en razón de que su propuesta fue desechada respecto de lo técnico.

No se evalúa la propuesta económica de las partidas UNO, DOS y TRES en razón de que su se desechó su propuesta respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado **IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS**, que a la letra dice: **Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:**

b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

w) Cuando la información contenida en la propuesta técnica, la económica o en la documentación distinta a estas resulte incongruente.

C) TERESITA DE JESUS VALADEZ GARCIA

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **TERESITA DE JESUS VALADEZ GARCIA**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Directorio de Proveedores Sancionados

Contrataciones pú... Proveedores Sancion... Proveedores Sancion... OM-LP-51-2025 RELATIVO: X Servidor no encontra... Contrataciones públ...

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CECOCI CONTACTO INICIAR SESIÓN

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: TERESITA DE JESUS VALADEZ GARCIA Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

No se encontraron resultados

Anterior Siguiente

Información actualizada al 16/10/2025 13:56

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
TERESITA DE JESUS VALADEZ GARCIA

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccióne

BUSCAR / FILTRAR **LIMPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas UNO, DOS y TRES.

Se considera **TÉCNICAMENTE SOLVENTE** para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO
	CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por Teresita de Jesús Valadez García. Folio 106 al 117
24. Fichas técnicas de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Partida DOS: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



	Partida TRES: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Folio 119 al 124
25. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha su propuesta toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases, toda vez que se solicita LO SIGUIENTE:

22.- "Acreditar que cuenta con experiencia de al menos un año, presentando COPIA SIMPLE de UN CONTRATO, debidamente formalizado por las partes que intervienen en el mismo, cuyo objeto sea de la misma naturaleza de la presente licitación, y que el licitante haya celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o iniciativa privada, y el importe mínimo del contrato sea de cuando menos del 30% del monto a contratar y/o del monto máximo de la(s) partida(s) en que participen para contrataciones abiertas por montos, antes de I.V.A."

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta el contrato número SEECH/LP/23/2024 D celebrado con Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, debidamente formalizado el 27 de noviembre del 2024 y con vigencia al 31 diciembre de 2024, por un monto máximo de \$349,197.12, sin embargo no acredita la experiencia solicitada de al menos un año.

Así mismo presenta el contrato numero 027-2025-JMAS-AD-RP-P celebrado con La Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, debidamente formalizado el 28 de febrero de 2025 y con vigencia al 31 diciembre de 2025, por un monto máximo de \$1,426,058.62 antes del I.V.A. por tratarse de contrato abierto, que representa más del 30% de su propuesta económica, sin embargo no acredita la experiencia solicitada de al menos un año.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa la propuesta económica en razón de que se desechó su propuesta respecto de lo legal-administrativo y capacidad económica.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con el artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



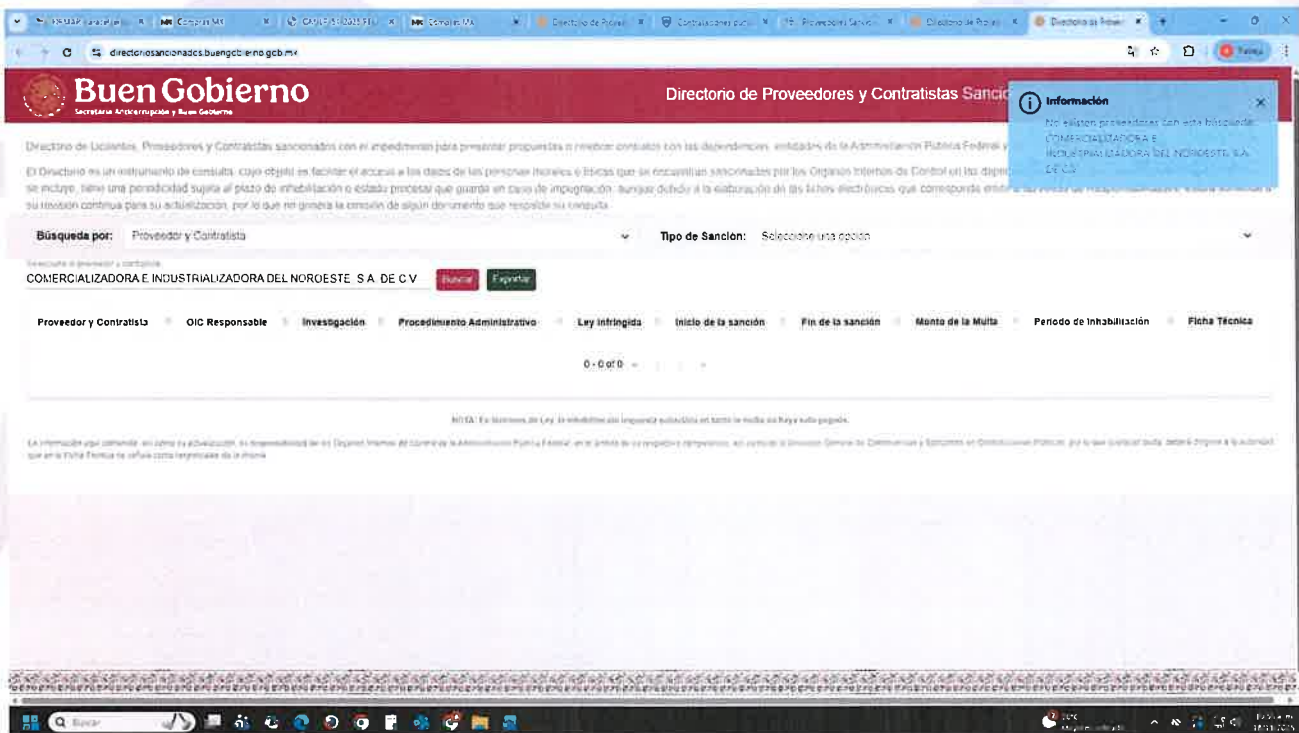
b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

D) COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



contrataciones.chihuahua.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/Contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione
Proveedor o contratista: COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL
Institución sancionadora: Seleccione
No. Expediente: No. contrato: Tipo sanción: Seleccione
Causa de la sanción: Seleccione
Fecha de la resolución: Fecha inicio Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Numero de expediente	Detalle de la sanción	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Anterior Siguiente

municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados

Chihuahua capital de trabajo y resultados

Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social: COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
No. procedimiento: Tipo de sanción: Seleccione

BUSCAR / FILTRAR LIMPIAR EXPORTAR

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las Partidas UNO, DOS y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por Fernando Arreola Martínez. Folio 129 al 137
24. Fichas técnicas de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Partida DOS: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Partida TRES: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Folio 139 al 146
25. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Presenta contrato SEECH/LP/07/2024, el cual no se encuentra debidamente formalizado, sin embargo, presenta además contrato SEECH/LP/08/2024 el cual si cumple con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx**



Se considera **ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
UNO	\$ 1,115,200.00	\$1,166,161.92	\$552,033.79	\$ 733,268.48
DOS	\$ 880,900.00	\$913,105.60	\$ 468,864.23	\$ 635,174.24
TRES	\$ 1,565,600.00	\$1,596,339.80	\$ 930,048.38	\$1,207,966.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

E) RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de **RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.** previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



OM Oficialía Mayor



directoriocanconados.buengobierno.gub.mx

Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta búsqueda: RICOPROMOSTAR, S.A. DE C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y...

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidad, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seccione una opción

Investigación al proveedor y contratista

RICOPROMOSTAR, S.A. DE C.V.

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la multa Período de inhabilitación Ficha Técnica

0-0 año

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impacta subsistir en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su competencia correspondiente, así como de la Dirección General de Licitaciones y licitaciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse a la entidad que en la Ficha Técnica se indica como Responsable de la misma.

contrataciones.chihuahua.gub.mx/primaria

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONTACTO INICIAR SESIÓN

SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normatividad Proveedores/contratistas Directorio comité Programa anual Testigos sociales Estadísticas Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nivel: Seleccione... Proveedor o contratista: RICOPROMOSTAR, S.A. DE C.V. Institución sancionadora: Seleccione...

No. Expediente: No. contrato Tipo sanción: Seleccione...

Causa de la sanción: Seleccione... Fecha de la resolución: Fecha inicio al Fecha fin

Buscar Limpiar Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. Registro	Nivel	Proveedor o contratista	Institución sancionadora	Número de expediente	Sentido de la resolución	Fecha de registro	Estado sanción
No se encontraron resultados							

Información actualizada en: 04/11/2023 09:57
La información aquí contenida es de Propiedad de Contrataciones Abiertas, por lo que cualquier duda deberá dirigirse al Departamento de Contrataciones del Estado de Chihuahua.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Inicio / Oficialía Mayor / Portal de Contrataciones / Proveedores Sancionados

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
RICO PROMOSTRAR, S.A. DE C.V.

No. procedimiento

Tipo de sanción
Seleccione

BUSCAR / FILTRAR **LIPIAR** **EXPORTAR**

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) (filtrado de un total de 6 registros) mostrar 10 registros por página

NO. PROCEDIMIENTO	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL
No se encontraron resultados	

Denuncia a personas servidoras públicas municipales Denuncia a elementos de seguridad pública municipal OIC ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en las partidas UNO, DOS y TRES.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	ENTREGADO CUMPLE O NO CUMPLE
23. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta Anexo 9, suscrito por Omar Arzaga Luevano. Partida DOS: Presenta Anexo 9, suscrito por Omar Arzaga Luevano. Partida TRES: Presenta Anexo 9, suscrito por Omar Arzaga Luevano. Folio 117 al 128
24. Fichas técnicas de los bienes que oferte, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



	Partida DOS: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Partida TRES: Presenta fichas técnicas, en donde se acreditan las especificaciones técnicas solicitadas. Folio 130 al 135
25. Muestra física de cada uno de los bienes ofertados, cada una de las muestras deberán de estar debidamente identificadas con los datos del participante. Las muestras físicas presentadas, deberán contar con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Partida UNO: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida DOS: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021. Partida TRES: Las muestras físicas presentadas, cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación además que cuentan con el etiquetado de textiles, prendas de vestir y ropa de casa de conformidad con la NOM-004-SE-2021.

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.



EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para las partidas UNO, DOS y TRES toda vez que, del análisis de la propuesta económica presentada, los precios que oferta son aceptables y convenientes.

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	PRECIO NO ACEPTABLE, INCLUYENDO EL I.V.A.	PRECIO CONVENIENTE, INCLUYENDO EL I.V.A.	RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.
UNO	\$ 1,115,200.00	\$1,166,161.92	\$552,033.79	\$ 797,634.56
DOS	\$ 880,900.00	\$913,105.60	\$ 468,864.23	\$ 676,783.68
TRES	\$ 1,565,600.00	\$1,596,339.80	\$ 930,048.38	\$1,168,064.32

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

PARTIDA	LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.	COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	RICO PROMOSTAR S.A. DE C.V.
UNO	NO PARTICIPA	\$ 733,268.48	\$ 797,634.56
DOS	NO PARTICIPA	\$ 635,174.24	\$ 676,783.68
TRES	\$ 1,164,991.48	\$1,207,966.00	\$1,168,064.32

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO. - Se desecha la propuesta presentada por PROVEEDORA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. para las partidas UNO, DOS y TRES, ya que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 23, 24 inciso B) y punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Se desecha la propuesta presentada por TERESITA DE JESUS VALADEZ GARCIA para las partidas UNO, DOS y TRES, toda vez que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso A) del Apartado VI de las bases.

SEGUNDO. - Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de las partidas **UNO y DOS a favor de COMERCIALIZADORA E INDUSTRIALIZADORA DEL NOROESTE S.A. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

PARTIDA UNO

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	1088	SUDADERA CERRADA • 50% ALGODÓN 50% POLYESTER • CON CAPUCHA EN LA MISMA • BOLSA CANGURERA • MANGAS CON PUÑO • COLOR AZUL MARINO • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$118.00	\$128,384.00
2	1088	PANTALONES DE GABARDINA PARA TRABAJO MARCA DICKIES • PLANCHADO PERMANENTE • RESISTENTE A LAS ARRUGAS • FÁCIL DE DESMANCHAR • PRESILLAS PARA CINTURÓN TIPO TÚNEL DE MÍNIMO 2 CM DE ANCHO • TELA DE GABARDINA 8 ½ OZ, 65% POLYESTER y 35% ALGODÓN • COLOR AZUL MARINO • CIERRE CON GANCHO Y OJILLO • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$463.00	\$503,744.00
SUBTOTAL				\$632,128.00
I.V.A.				\$101,140.48
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.				\$733,268.48

Importe total con letra PARTIDA UNO: setecientos treinta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos 48/100 M.N

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



PARTIDA DOS

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	544 PARES	TENIS DE SEGURIDAD MARCA BERRENDO MODELO 412 - ESTILO CHOCLO - COLOR NEGRO - CORTE MALLA TEXTIL. - PUNTERA DE PROTECCIÓN METÁLICA Y PROPIEDAD DIELECTRICA. - CON CINTAS. - SUELA DE DOS DENSIDADES RESISTENTE AL RESBALAMIENTO Y ABSORCIN DE IMPACTO AL CAMINAR. - FORRO ANTIBACTERIAL Y TRANSPIRABLE. - PLANTILLA DE POLIURETANO ANTIFATIGA Y CONFORTABLE. - EL CALZADO DEBE CUMPLIR CON LA NOM113-STPS-2009, ASTM F2413-18. - SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$996.00	\$541,824.00
2	7 PARES	BOTA TÁCTICA - COLOR NEGRO 7 "DE ALTURA - PUNTERA DE CUERO - RESISTENTE AL ACEITE Y AL DESLIZAMIENTO - GARAJE DE ENCAJE DE LENGÜETA: MANTIENE LOS CORDONES SEGUROS Y ESCONDIDOS FUERA DEL CAMINO - CLIP DE TALÓN DE TPU: BRINDA SOPORTE ADICIONAL A TRAVÉS DE LA COPA DEL TALÓN Y DURANTE EL GOLPE DEL TALÓN PLANTILLA DE POLIURETANO - SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$820.00	\$5,740.00
SUBTOTAL				\$547,564.00
I.V.A.				\$ 87,610.24
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.				\$635,174.24

Importe total con letra PARTIDA DOS: seiscientos treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 24/100 M.N





TERCERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida **TRES a favor de LASER SPORT DEPORTES, S. DE R.L. DE C.V.** toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, convenientes, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

PARTIDA TRES

CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN MÍNIMA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUBTOTAL
1	139	CHAMARRA PARA DAMA MARCA TEMPCO MODELO TM 6003 • COLOR MARRÓN • DISEÑO CON CUELLO ALTO Y DETALLES DE BORREGO SINTÉTICO. • CREMALLERA FRONTAL METALICA. • FORRO DE BORREGO SINTÉTICO. • TELA DE GAMUZA SINTÉTICA RESISTENTE. • PARCHE CON EL LOGOTIPO DE TEMPCO. • CUELLO ALTO Y PUÑOS DOBLADOS CON DETALLES DE BORREGO. • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$1,597.00	\$ 221,983.00
2	560	CHAMARRA PARA CABALLERO MARCA TEMPCO MODELO TM 1335 • COLOR NEGRO • CHAQUETA DE LONA CON CAPUCHA, ACOLCHADA DE GROSOR MEDIO CON UN ESTILO CLÁSICO DE CAMISA. • FORRO DE POLIÉSTER. • CIERRE FRONTAL CON BROCHES DE LATÓN ANTIGUO. • CUELLO Y SOLAPAS DE BOLSILLO CON RIBETE DE ANTE. • BOLSILLOS DE CINTURA CON SOLAPA BIDIRECCIONAL. • PARCHE CON EL LOGO DE TEMPCO EN EL HOMBRO IZQUIERDO. • PUÑOS AJUSTABLES CON BROCHES. • SE SOLICITA CAMBIO EN CASO DE QUE LA TALLA NO SEA LA ADECUADA.	\$1,397.00	\$782,320.00
SUBTOTAL				\$1,004,303.00
I.V.A.				\$ 160,688.48
IMPORTE TOTAL CON I.V.A.				\$1,164,991.48

Importe total con letra PARTIDA TRES: Un millón ciento sesenta y cuatro mil novecientos noventa y un pesos 48/100 M.N

Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Oficialía Mayor



C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ENRIQUE SANTOS BALDERRAMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

